

Guayaquil, 30 de marzo de 1999

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA AEROPUERTO GUAYAQUIL S.A.

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta de Accionistas el 15 de junio de 1998, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.

CONSTITUCIÓN

La compañía AEROPUERTO GUAYAQUIL S.A., se constituyó mediante escritura pública el 24 de octubre de 1997 y su inscripción en el Registrador Mercantil el 11 de noviembre de 1997 con un tiempo de duración de 50 años.

El objetivo social es estudiar, planificar, construir, operar, administrar, y en general ejecutar todos los actos relacionados con la operación comercial del nuevo aeropuerto de Guayaquil, y sus vías de acceso, incluyendo la operación, administración y explotación comercial del actual aeropuerto en los términos que se establezcan en el contrato de concesión.

CAPITAL SOCIAL

La compañía se inició con un Capital Social de S/. 100'000.000 dividido en 100 acciones de S/. 1'000.000 cada acción. Mediante

Resolución No. 98-2-1-1-0005986 de diciembre 26 de 1998 de la Superintendencia de Compañías, la compañía incrementó su capital en S/. 900'000.000. A la fecha de nuestra revisión, Aeropuerto Guayaquil S.A. mantiene un Capital Social de S/. 1.000'000.000 con 1.000 acciones de S/. 1'000.000 cada una.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El administrador de la compañía durante el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Accionistas de mantenerse como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en materia Tributaria, Superintendencia de Compañías, y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la empresa.

De las aportaciones para capitalización realizadas por la Dirección General de Aviación Civil a la Cía. Aeropuerto Guayaquil S.A., S/. 350'000.000 fueron invertidos en el Banco General Rumiñahui, y S/. 600'000.000 en el Banco del Progreso.

GESTIÓN CONTABLE

Los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

En mi opinión los saldos de los estados financieros se presentan razonablemente y de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La compañía en el ejercicio 1998 aplicó el sistema de Corrección Monetaria al Patrimonio (no existen Activos y Pasivos no Monetarios) de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 2411 publicado en Registro Oficial No. 601 del 30 de diciembre de 1994.

El porcentaje de corrección fue del 45% señalado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) dado en base al Índice de Precios al Consumidor.

Al término del ejercicio económico de 1998 la Sociedad presenta una utilidad líquida de S/. 29'408.116 antes del 15% Participación Empleados y 25% Impuesto a la Renta.

CONTROL INTERNO

Las transacciones se anotan por medio de comprobantes y constan con los soportes adecuados, los mismos que tienen las firmas de responsabilidad en cada caso.

Los comprobantes de ingresos de caja, cheques, y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la empresa están debidamente numeradas y archivadas secuencialmente.

Las conciliaciones bancarias se efectúan cada fin de mes, las mismas que son elaboradas por un asistente de contabilidad y revisadas por el Contador de la compañía.

ANÁLISIS FINANCIERO

De la estructura financiera de la empresa se observa lo siguiente:

$$\begin{array}{rcl} \text{CAPITAL DE TRABAJO} & = & \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \\ & & \\ & = & \frac{987'399.740}{3'402.703} = 290.18 \end{array}$$

$$\begin{array}{rcl}
 \text{PATRIMONIO} & = & \text{PATRIMONIO NETO} \\
 & & \hline
 & & \text{ACTIVOS TOTALES} \\
 & = & 1.028'503.741 \\
 & & \hline
 & & = 99.58\% \\
 & & 1.032'810.819
 \end{array}$$

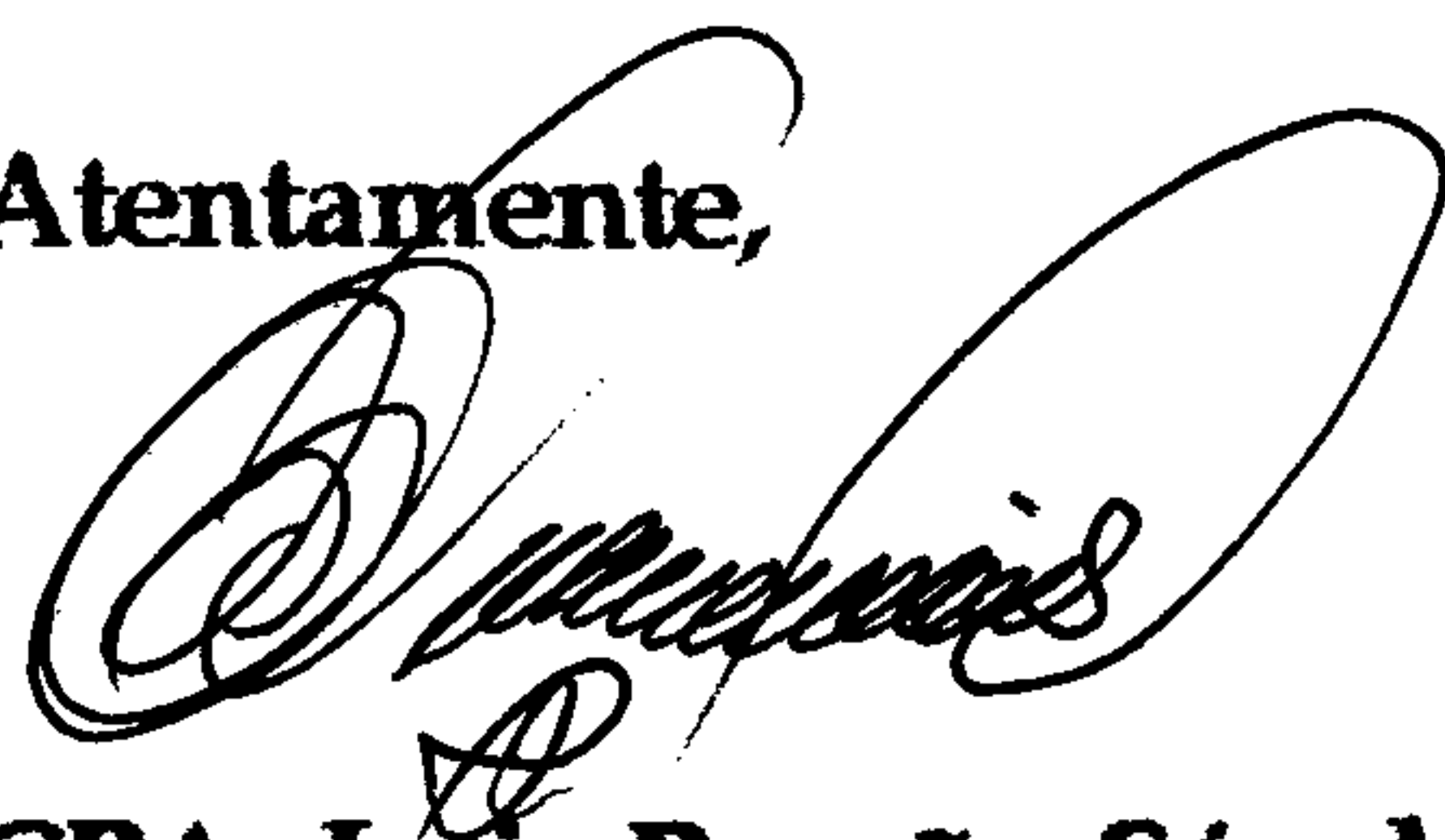
INTERPRETACIÓN

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al Capital de Trabajo se observa que por cada sucre que adeuda la compañía, tiene S/. 290.18 para su cancelación. Existe holgura económica de S/. 289.18.

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la compañía representa el 99.58% de los activos totales; lo que demuestra, que la deuda a terceros es del 0.42%.

Dejo constancia que para la realización de mi trabajo se brindó toda la colaboración necesaria y acceso a la información requerida en cada caso.

Atentamente,



CPA. Luis Proaño Sánchez
COMISARIO
 Reg. Nac. No. 22.280

cc.: Archivo

Marjorie